



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVES
DIEZ, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS E
NOVENTA Y DOS.

Don Blas Jimenez de Guara diola velino y natural
desta villa de Sumilla yerno de don Francisco de la Torre
Maslinez Resi dor per getuo que fue de la de y e fa. como
mas proce de de dicho ante vni. Parezo y digo que
como les consta y es publico y notorio yo soy hijo legitimo
y natural de don Lorenzo de Guara diola quien lo fue
assi mismo de Lorençio Guardiola el qual juntamente
de con Sebastian Guardiola su hermano hicieron an
de la Justicia Real desta villa y en formacion de
su linage y nobleza por ser y aver sido los señores
de un parral de mas que de los diez de mas de
Limpia san gregor ham bas lineas y por la de Varon
de cien dientes de uno de los señores Cavalleros hi
jos de algo que poblaron el castillo y fortaleza
desta villa y el casco della y como tales hijos de
algo fueron los señores mi Padre habuelo y demas
de cien dientes por linea Recta de Varon havi do
estimados y teni do Guardando de las repenien
das con las y prerrogativas que gozan y goza
guar dada de los de mas Cavalleros hijos de al
go desta villa por sus Racones de un ser admi
tido a la mitad de los officios de Justicia y gobier
no que en ella se dan a los tales segun y como lo
esta don Lorenzo Guardiola Gaytan segun donie
do del señ. Sebastian Guardiola hermano en las
del señ. mi abuelo. Por sea linea de Varon quien
se alla actualmente he exerciendo el officio de
alcalde de la Santa hermandad en el dho esta
do de los hijos de algo. cuya posesion es bastante
para prueba y justificacion de mi nobleza